

DISPOSICIÓN NE

4938

Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

BUENOS AIRES, 3 0 AGO 2010

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-021523-09-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MR PHARMA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta Administración Nacional, de una nueva especialidad medicinal, la que será elaborada en la República Argentina.

Que de la misma existe por lo menos un producto similar registrado y comercializado en la República Argentina.

Que las actividades de elaboración y comercialización de especialidades medicinales se encuentran contempladas por la Ley 16.463 y los Decretos 9.763/64, 1.890/92, y 150/92 (T.O. Decreto 177/93), y normas complementarias.

Que la solicitud presentada encuadra en el Art. 3º del Decreto 150/92 T.O. Decreto 177/93.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.



4938

Secretaria de Políticas.

DISPOSICIÓN Nº

Regulación e Institutos

A.N.M. A. 7.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Evaluación de Medicamentos, en la que informa que la indicación, posología, vía de administración, condición de venta, y los proyectos de rótulos y de prospectos se consideran aceptables y reúnen los requisitos que contempla la norma legal vigente.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Administración Nacional, dictamina que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el REM de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica de la



DISPOSICION AP 4 5 3 8

Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

especialidad medicinal de nombre comercial FLUOROURACILO MR PHARMA y nombre/s genérico/s FLUOROURACILO, la que será elaborada en la República Argentina, de acuerdo a lo solicitado, en el tipo de Trámite Nº 1.2.1, por MR PHARMA S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorizanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de prospecto/s figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndese, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el REM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4° - En los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD CERTIFICADO Nº con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTICULO 5°- Con carácter previo a la comercialización del producto cuya inscripción se autoriza por la presente disposición, el titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente.

ARTICULO 6º - La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.





Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A. 7.

disposición nº 4938

ARTICULO 7º - Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Especialidades Medicinales al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II, y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº:1-0047-0000-021523-09-3

DISPOSICIÓN Nº:

4938

OR CARLOS CHIALE

4



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS De la ESPECIALIDAD

MEDICINAL inscripta en el REM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº:

4938

Nombre comercial: FLUOROURACILO MR PHARMA

Nombre/s genérico/s: FLUOROURACILO

Industria: ARGENTINA.

Lugar/es de elaboración: VILLEGAS 1320/1510 SAN JUSTO, BUENOS AIRES

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se detallan a

continuación:

Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE.

Nombre Comercial: FLUOROURACILO MR PHARMA.

Clasificación ATC: L01BC02.

Indicación/es autorizada/s: tratamiento del carcinoma colorectal postquirurgico como quimioterapia adyuvante o en enfermedad avanzada y en asociación con otras drogas, adenocarcinoma de mama, luego del tratamiento locoregional o de la recidiva. Carcinoma epidermoide de la vía aerodigestiva superior y esófago.

Concentración/es: 250 MG de 5 - FLUOROURACILO.



4938

Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: 5 - FLUOROURACILO 250 MG.

Excipientes: HIDROXIDO DE SODIO C.S.P. pH=8.9, AGUA PARA INYECTABLE C.S.P.

5 ML.

Origen del producto: Sintético o Semisintético

Vía/s de administración: IV/INFUSION IV

Envase/s Primario/s: AMPOLLA DE VIDRIO INCOLORO DE TIPO I, FRASCO

AMPOLLA DE VIDRIO TIPO I INCOLORO CON TAPON DE GOMA PRECINTO DE

ALUMINIO Y TAPA FLIP OFF.

Presentación: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10 AMPOLLAS.

Contenido por unidad de venta: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10

AMPOLLAS.

Período de vida Útil: 24 meses

Forma de conservación: CONSERVAR A TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 30° C.

Condición de expendio: BAJO RECETA ARCHIVADA.

Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE (2).

Nombre Comercial: FLUOROURACILO MR PHARMA.

Clasificación ATC: L01BC02.

Indicación/es autorizada/s: tratamiento del carcinoma colorectal postquirurgico como



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas.

4938

Secretaría de Políticas Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

quimioterapia adyuvante o en enfermedad avanzada y en asociación con otras drogas, adenocarcinoma de mama, luego del tratamiento locoregional o de la recidiva. Carcinoma epidermoide de la vía aerodigestiva superior y esófago.

Concentración/es: 500 MG de 5 - FLUOROURACILO.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: 5 - FLUOROURACILO 500 MG.

Excipientes: HIDROXIDO DE SODIO C.S.P. pH=8.9, AGUA PARA INYECTABLE C.S.P. 10 ML.

Origen del producto: Sintético o Semisintético

Vía/s de administración: IV/INFUSION IV

Envase/s Primario/s: AMPOLLA DE VIDRIO INCOLORO DE TIPO I, FRASCO AMPOLLA DE VIDRIO TIPO I INCOLORO CON TAPON DE GOMA PRECINTO DE ALUMINIO Y TAPA FLIP OFF.

Presentación: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10 AMPOLLAS.

Contenido por unidad de venta: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10 AMPOLLAS.

Período de vida Útil: 24 meses

Forma de conservación: CONSERVAR A TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 30° C.

Condición de expendio: BAJO RECETA ARCHIVADA.

DISPOSICIÓN Nº:

A H

4938

DR CARLOS CHIALI



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO II

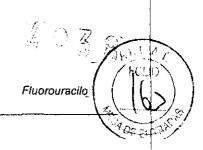
TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S Y PROSPECTO/S AUTORIZADO/S De la ESPECIALIDAD MEDICINAL inscripta en el REM mediante

DISPOSICIÓN ANMAT Nº

4938

OR. CARLOS CHIALE INTERVENTOR A.N.M.A.T.





PROYECTO DE PROSPECTO

FLUOROURACILO MR PHARMA

FLUOROURACILO

Inyectable 250 y 500 mg

Industria Argentina

Venta Bajo Receta Archivada.

FÓRMULA

Fluorouracilo MR Pharma Inyectable 250 mg

Cada frasco- ampolla / ampolla contiene:

5-Fluorouracilo

250,00 mg

Hidróxido de sodio esp

pH 8,9

Agua para inyectables csp

5.0 ml

Fluorouracilo MR Pharma Inyectable 500 mg

Cada frasco- ampolla / ampolla contiene:

5-Fluorouracilo

 $500,00 \, \mathrm{mg}$

Hidróxido de sodio

csp pH 8,9

Agua para inyectables csp

 $10,0 \, \text{ml}$

INDICACIONES

Tratamiento del carcinoma colorectal postquirúrgico como quimioterapia adyuvante o en enfermedad avanzada y en asociación con otras drogas, adenocarcinoma de mama, luego del tratamiento locoregional o de la recidiva, carcinoma epidermoide de la vía aerodigestiva superior y esófago.

ACCIÓN FARMACOLÓGIÇA

Farmacodinamia

M.R. PHARIMA S.

Director Techler M.N. 12339 - M.P. 14.787 M. R. PHARMA S.A.

Sebastian Martinez Rios



El 5-Fluorouracilo es un antimetabolito antineoplásico. Es una pirimidina fluorada estructuralmente similar al uracilo. El mecanismo preciso (o mecanismos) de acción del Fluorouracilo no se han determinado, pero se cree que la droga funciona como un antimetabolito al menos en tres diferentes modos. El desoxirribonucleótido de la droga 5-fluoro-2'-deoxiuridina-5'-fosfato, inhibe a la timidilato sintetasa y, consecuentemente, inhibe la metilación del ácido desoxiuridílico a ácido timidílico interfiriendo con la síntesis del ADN. Además, el Fluorouracilo se incorpora en una pequeña proporción al ARN, produciéndose un ARN anomalo. En tercer lugar, inhibe el uso del uracilo preformado en la síntesis del ARN bloqueando la uracilo fosfatasa.

Dado que el ADN y el ARN son esenciales para la división celular y el crecimiento, el efecto del Fluorouracilo puede provocar un crecimiento desbalanceado y la muerte de la célula. El efecto de la privación de ADN y ARN es más marcado en aquellas células cuyo crecimiento es más rápido y que toman Fluorouracilo a una velocidad mayor.

Se ha mostrado que el Fluorouracilo parenteral inhibe el crecimiento de los tumores humanos y que sus efectos terapéuticos son mayores en las células de la médula ósea, la mucosa intestinal y ciertos tumores de mama, recto y colon.

Farmacocinética

Absorción y Distribución

Luego de la administración i.v., el Fluorouracilo se distribuye en los tumores, mucosa intestinal, médula ósea, hígado y otros tejidos. A pesar de su solubilidad limitada en lípidos, la droga atraviesa rápidamente la barrera hematoencefálica y se distribuye en el líquido cefalorraquídeo (LCR) y en el tejido cerebral. Los estudios de distribución en humanos y animales han mostrado generalmente una concentración más alta de la droga o sus metabolitos en el tumor que en el tejido que lo rodea o en el tejido normal correspondiente. También se ha mostrado que hay una mayor persistencia del Fluorouracilo en algunos tumores que en los tejidos normales del huésped, quizás debido al catabolismo alterado del uracilo. El Fluorouracilo atraviesa la placenta en ratas. No se conoce si la droga se distribuye en la leche materna.

Vida Media

La vida media promedio de eliminación del plasma es de aproximadamente 16 minutos, con un rango de 8-20 minutos y es dosis dependiente. No se puede detectar droga intacta en el plasma después de tres horas de una invección intravenosa.

M.R. PHARDA S.A.

Marcos And Di Oregorio
Director Tecnice
M.N. (2336-M.P. 14.787

M. H. HAMMA S.A.
Sebastian Martinez Rios
Presidente



Metabolismo y Eliminación

Un 7-20% de la droga madre se excreta inalterada en la orina en 6 horas; de ésta, más del 90% se excreta en la primera hora. El porcentaje restante de la dosis administrada es metabolizado, principalmente en el hígado. Luego del metabolismo catabólico del Fluorouracilo se obtienen productos de degradación que son inactivos. Los metabolitos inactivos se excretan en la orina en las siguientes 3-4 horas.

DOSIS Y ADMINISTRACION

Debe inspeccionarse visualmente la presencia de materia particulada y la coloración previa a la administración de drogas parenterales, siempre que la solución y el recipiente lo permitan (ver PRECAUCIONES FARMACEUTICAS).

La dosis diaria de Fluorouracilo no debe exceder los 800 mg.

El Fluorouracilo Inyectable se debe utilizar para la administración intravenosa solamente.

Debe evitarse la extravasación. La dosis debe estar individualizada y basarse en el peso real del paciente, utilizando el peso corporal delgado (peso seco) si el paciente es obeso o si ha sufrido un aumento de peso debido a edema, ascitis u otra retención anormal de líquidos. Se recomienda que previo al tratamiento cada paciente sea evaluado cuidadosamente para estimar tan exactamente como sea posible la dosis inicial óptima del Fluorouracilo. La dosis tambien puede calcularse de acuerdo a la superficie corporal del individuo (mg/m2), y esta variará de acuerdo a que la droga se utilice como monoquimioterapia o en asociación. El Fluorouracilo Inyectable puede ser diluído con Solución de Cloruro de Sodio al 0.9% o con Solución de Dextrosa al 5%.

La solución no usada debe ser descartada después de una hora de diluida.

Dosis Inicial

La dosis inicial es de 12 mg/kg por vía i.v. una vez por día durante 4 a 5 días sucesivos. La dosis diaria no debe exceder los 800 mg.

Los pacientes de riesgo o aquellos que no tengan un estado nutritivo adecuado (ver CONTRAINDICACIONES y ADVERTENCIAS) deben recibir 6 mg/kg/día durante 3 días. Siempre que no se observen signos de toxicidad, se darán 3 mg/kg en los días 5, 7 y 9, a menos que aparezca toxicidad. No se dará terapia en los días 4, 6 u 8. La dosis diaria no debe exceder los 400 mg. Una secuencia de inyecciones en cualquiera de los planes constituye un "ciclo de

Marcor Ariel Di Origorio
Director Ariel Di Origorio

M. R. CHARMA S.A. Sebastian Martinez Rios

residente



quimioterapia". La terapia debe discontinuarse tan pronto como aparezca cualquier signo de toxicidad.

Terapia de Mantenimiento

Cuando la toxicidad no ha sido un problema, la terapia se continúa utilizando alguno de los siguientes planes: 1. Repetir la dosis del primer curso cada 30 días después del primer día del curso previo de tratamiento. 2. Cuando los signos tóxicos resultantes del curso inicial de terapia hayan cesado, se puede administrar una dosis de mantenimiento de 10 - 15 mg/kg/semana como una dosis única. No exceder 1 g/semana.

Se recomienda utilizar dosis reducidas para aquellos pacientes de riesgo y considerar la reacción del paciente al curso previo y ajustar la dosis consecuentemente. Algunos pacientes han recibido de 9 a 45 cursos de tratamiento durante 12 a 60 meses.

Perfusión

Una dosis diaria de 15 mg/kg, pero no más de 1 g por perfusión para ser diluído en 500 ml de Solución de Dextrosa Inyectable al 5% o 500 ml de Solución de Cloruro de Sodio Inyectable al 0.9% y dado por perfusión intravenosa a una velocidad de 40 gotas por minuto durante 4 horas. Alternativamente, la dosis diaria puede ser perfundida durante 30-60 minutos o dados como una perfusión continua durante 24 horas. Esta dosis diaria es dada en días sucesivos hasta que se presente algún signo de toxicidad o hasta que se hayan dado 12-15 g. Esta secuencia de inyecciones constituye un "ciclo de quimioterapia". La dosis diaria nunca debe exceder 1 g. Debe permitirse un intervalo de 4-6 semanas entre 2 ciclos de tratamiento.

CONTRAINDICACIONES

La terapia con Fluorouracilo está contraindicada en los pacientes con un estado nutricional pobre, con una función de médula ósea deprimida, con infecciones, o aquellos con hipersensibilidad conocida al Fluorouracilo.

ADVERTENCIAS

SE RECOMIENDA QUE EL FLUOROURACILO SEA DADO SOLAMENTE POR O BAJO LA SUPERVISION DE UN MEDICO CALIFICADO, EXPERIMENTADO EN EL USO DE, LA QUIMIOTERAPIA.

La dosis diaria de Fluorouracilo no debe exceder los 800 mg.

M.R. PHARMA S.A

M. R. HARMA S.A.

Sebastian Martinez Rios



El Fluorouracilo debe ser utilizado con cautela extrema en los pacientes con antecedentes de alta dosis de irradiación pélvica o uso previo de agentes alquilantes, aquellos que tienen comprometida la médula ósea por tumores metastásicos o aquellos con la función hepática o renal afectadas. Cualquier forma de terapia que agregue stress al paciente, interfiera con la nutrición o deprima la función de la médula ósea aumentará la toxicidad del Fluorouracilo (ver INTERACCIONES CON OTRAS DROGAS).

USO EN EMBARAZO: Embarazo. Categoría D. El Fluorouracilo puede provocar daños fetales cuando es administrado a embarazadas.

El Fluorouracilo demostró ser teratogénico. El Fluorouracilo exhibió teratogenicidad máxima cuando se administró en dosis intraperitoneales únicas de 10 a 40 mg/kg en el día 12 de gestación.

De manera similar, fueron teratogénicas las dosis intraperitoneales de 12 a 37 mg/kg administradas entre los días 9 y 12 de gestación y dosis intramusculares de 3 a 9 mg. Las malformaciones incluyeron fisura del paladar, defectos esqueléticos y deformaciones del apéndice, patas y cola. Las dosis que fueron teratogénicas en animales son de 1 a 3 veces el máximo terapéutico recomendado para humanos. Dosis divididas de 40 mg/kg administradas entre los días 20 y 24 de gestación no fueron teratogénicas.

No existen hasta el momento estudios adecuadamente controlados de la acción del Fluorouracilo en embarazadas. Mientras que no haya evidencia de la teratogenicidad provocada por el Fluorouracilo en humanos, debe tenerse en cuenta que otras drogas que inhiben la síntesis del ADN (por ejemplo Metotrexato) fueron reportadas por ser teratogénicas en humanos.

Las mujeres con posibilidad de quedar embarazadas deben ser aconsejadas para evitar el embarazo. Si la droga es empleada durante el embarazo, o si la paciente queda embarazada durante el transcurso del tratamiento, debe ser informada sobre el potencial daño para el feto. El Fluorouracilo debe ser usado durante el embarazo sólo si los beneficios para el paciente justifican el potencial de riesgo para el feto.

USO EN LACTANCIA: Se desconoce si el Fluorouracilo se excreta en la leche humana Debido a que el Fluorouracilo inhibe la síntesis del ADN, ARN y de proteínas, las madres no deben amamantar mientras reciber esta droga.

MR PHARMA

M. R. BHARMA S.A.

Sebastian Martinez Rics



USO EN PEDIATRIA: La seguridad y eficacia del uso del Fluorouracilo en niños no se ha establecido.

USO EN ANCIANOS: Los pacientes ancianos son pasibles de sufrir un deterioro de la función renal relacionado con la edad, pudiendo requerir una reducción de la dosis de Fluorouracilo.

MUTAGENICIDAD, CARCINOGENICIDAD Y TERATOGENICIDAD: Un efecto positivo fue observado en la prueba de micronúcleos en células de médula ósea del ratón y el Fluorouracilo en concentraciones muy altas produjo rupturas cromosómicas en los fibroblastos de hámster in vitro. El Fluorouracilo se ha encontrado mutagénico en varias cepas de Salmonella typhimurium, incluso TA 1535, TA 1537 y TA 1538; también en Saccharomyces cerevisiae. No se han realizado estudios a largo plazo en animales para determinar el potencial carcinogénico del Fluorouracilo; sin embargo, no se observó ninguna evidencia de carcinogenicidad en varios estudios animales luego de la administración i.v. u oral de la droga durante 1 año. El riesgo carcinogénico en humanos no es conocido. El Fluorouracilo puede causar daño fetal cuando se administra en una mujer embarazada. Ha mostrado ser teratogénico en animales de laboratorio. Las dosis que fueron teratogénicas en animales contienen de 1 a 3 veces la dosis terapéutica humana recomendada máxima. Las malformaciones fetales incluyeron paladar hendido, defectos esqueléticos en apéndices, patas y colas deformadas.

EFECTOS EN EL DESARROLLO PERINATAL Y POSTNATAL: Los efectos del Fluorouracilo sobre el desarrollo peri- y post-natal en animales no ha sido estudiado. Sin embargo, se ha mostrado que el Fluorouracilo atraviesa la placenta y entra a la circulación fetal en la rata.

EFECTOS EN LA FERTILIDAD Y LA REPRODUCCION: El Fluorouracilo no ha sido estudiado adecuadamente en animales para determinar sus efectos sobre la fertilidad y el desempeño reproductivo general. Después de administraciones intraperitoneales de 125 ó 250 mg/kg, se observaron aberraciones cromosomicas y cambios en la organización cromosomica de la espermatogonia: la diferenciación espermatogónica también fue inhibida, provocando una esterilidad transitoria. Luego de la administración intraperitoneal en dosis semanales de 25 ó 50 mg/kg por 3 semanas durante la fase preovulatoria de la oogénesis en ratas hembra, la incidencia de apareamientos fértiles estuvo reducida sustancialmente. En un estudio limitado en conejos, una única dosis de 25 mg/kg o dosis diarias de 5 mg/kg durante 5 días no tyvieron efecto en la

M. R. HARMA S.A.

Sebastan Martinez Rios Presidente



4938

Fluorouracilo

ovulación. Puede esperarse que los compuestos como el Fluorouracilo que inhiben la síntesis de ADN, ARN y proteínas, tengan efectos adversos sobre la gametogénesis. Se recomienda el uso de un anticonceptivo no hormonal durante una terapia con drogas citotóxicas.

PRECAUCIONES

El Fluorouracilo es una droga tóxica con un margen estrecho de seguridad. Por lo tanto, los pacientes deben estar supervisados cuidadosamente, ya que la respuesta terapéutica es poco probable de ocurrir sin alguna evidencia de toxicidad.

Por el uso del Fluorouracilo puede presentarse una toxicidad hematológica severa, hemorragia gastrointestinal e incluso muerte a pesar de la selección meticulosa de los pacientes y del ajuste cuidadoso de la dosis. A pesar de que la toxicidad severa es más probable en los pacientes con alto riesgo, la muerte puede producirse ocasionalmente aún en pacientes con una condición relativamente buena.

La terapia debe discontinuarse rápidamente ante cualquiera de los siguientes signos de toxicidad: Estomatitis o esofagofaringitis, como el primer signo visible. Vómito intratable o Diarrea, movimientos de intestino frecuentes o heces acuosas, Ulceración y sangrado gastrointestinal, Leucopenia (glóbulos blancos menos de 3500) o una caída rápida del recuento sanguíneo de glóbulos blancos, Trombocitopenia (plaquetas menos que 100000). La administración de Fluorouracilo se ha asociado con la ocurrencia del síndrome de eritrodisestesia palmoplantar, también conocido como síndrome mano-pie. Este síndrome se ha caracterizado como una sensación hormígueante de manos y pies que puede progresar a dolor en pocos días cuando se sostienen objetos o al caminar. Las palmas y plantas se vuelven simétricamente hinchadas y eritematosas con sensibilidad de las falanges distales, posiblemente acompañadas por una descamación. La interrupción de la terapia está seguida por una resolución gradual en 5 a 7 días. Aunque se ha informado que la Piridoxina mejora el síndrome de eritrodisestesia palmoplantar, su seguridad y su efectividad no han sido establecidas. Este síndrome ocurre mas frecuentemente con las infusiones continuas de la droga. En pacientes que reciben Fluorouracilo, puede ocurrir un vasoespasmo coronario con episodios de angina (ver REACCIONES ADVERSAS). La angina parece ocurrir cerca de 6 horas (rango, minutos a 7 días) después de la tercera dosis (rango 1-13 dosis). Los pacientes con enfermedad coronariapreexistente pueden tener riesgo aumentado. Los nitratos o la Morfina parecen ser efectivos para, aliviar el dolor, el tratamiento previó con un bloqueante de canales de Calcio también puede ser exitoso. Los efectos depresøres del Fluorouracilo sobre la médula ósea pueden provocar una

Marco Arts Di Gregorio
Marco Arts Di Gregorio
M.N. 1231 - MP 14717

M. R. HARMA S.A.

Sebastian Martinez Rios



incidencia aumentada de infecciones microbianas y sangrado gingival. Pueden ocurrir tambiena isquemia arterial, trombosis arterial, sangrado en el sitio del catéter, catéter bloqueado, desplazado o con pérdidas; embolismo, fibromiositis, absceso, infección en sitio de catéter y tromboflebitis. Interferencia Diagnóstica: El uso del Fluorouracilo puede provocar elevaciones en la fosfatasa alcalina, transaminasas séricas, bilirrubina sérica y lactato deshidrogenasa. La eliminación del Acido 5-Hidroxiindolacético (5 HIAA) en orina puede estar aumentada.

INTERACCIONES CON OTRAS DROGAS

Fluorouracilo/ Leucovorina Cálcica: La Leucovorina Cálcica potencia la toxicidad del Fluorouracilo.

Fluorouracilo/ Depresores de Médula Osea/ Radioterapia: Puede ocurrir depresión de médula ósea aditiva; puede requerirse una reducción de la dosis cuando se utilizan dos o más depresores de médula ósea, incluida la radioterapia, al mismo tiempo o en forma consecutiva.

El Interferón alfa aumenta la toxicidad gastrointestinal del Fluorouracilo.

El Metronidazol, aumenta la toxicidad del 5-FU, por disminución de su clearance.

REACCIONES ADVERSAS

Reacciones Adversas Comunes: Estomatitis y esofagofaringitis (la que puede conducir a escaras y ulceraciones), diarrea, anorexia, náuseas, vómitos, enteritis, calambres, úlcera duodenal, heces acuosas, duodenitis, gastritis, glositis y faringitis se ven comúnmente durante la terapia. La leucopenia sigue generalmente cada ciclo de terapia adecuada con Fluorouracilo. Los recuentos más bajos de glóbulos blancos se observan comúnmente entre 9 y 14 días después del primer ciclo de tratamiento, aunque rara vez la depresión máxima puede retrasarse tanto como 20 días. Hacia el día 30 el recuento ha regresado generalmente al rango normal.

En un número sustancial de casos pueden verse alopecia y dermatitis.

La dermatitis más frecuentemente vista es un sarpullido prurítico máculopapular que aparece generalmente en las extremidades y menos frecuentemente en el tronco. Es generalmente reversible y generalmente responde con un tratamiento sintomático.

Otras Reacciones Adversas

Sistema Hematopoyético: Pancitopenia, trombocitopenia, agranulocitosis, anemia.

Sistema Cardiovascular: Angor pectoris, Isquemia del miocardio.

M.K. PHARMA

CON Arte Di Dinge

Sistema Gastrointestinal: Uleeración gastrointestinal y sangrado, posible esclerosis intra y

extrahepática, y colecistitis.

HARMA S.A.

n Martinez Rios



Sistema Nervioso Central: Síndrome cerebeloso agudo (que puede persistir luego de la interrupción del tratamiento), nistagmo, dolor de cabeza, letargo, malestar y debilidad. Cutáneas: Piel seca, agrietada, fotosensibilidad, manifestado como eritema o pigmentación aumentada de la piel, pigmentación veteada, síndrome de critrodisestesia palmoplantar, manifestada como hormigueo de manos y pies, seguido por dolor, eritema e inflamación. Oculares: Fotofobia, lagrimeo, visión disminuida, nistagmo, diplopía, estenosis del conducto lacrimal y cambios visuales.

Psiquiátricas: Desorientación, confusión y euforia.

Reacciones de Hipersensibilidad: Anafilaxis y reacciones alérgicas generalizadas.

Otros: Epistaxis y cambios en las uñas (incluso pérdida de uñas).

SOBREDOSIS

Manifestaciones: La posibilidad de sobredosis con Fluorouracilo es poco probable de ocurrir en vista del modo de administración. No obstante, las manifestaciones anticipadas serían náuseas, vómitos, diarrea, ulceración y sangrado gastrointestinal, depresión de médula ósea (incluyendo trombocitopenia, leucopenia y agranulocitosis). Tratamiento: No existe una terapia antídota específica. Los pacientes que hayan estado expuestos a una sobredosis de Fluorouracilo deben ser monitoreados hematológicamente durante al menos cuatro semanas. Si aparecieran algunas anormalidades, debe utilizarse una terapia apropiada sintomática.

"Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al Hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: Tel. (011) 4962-6666/2247.

Hospital Dr. Juan P. Garraham: Tel (011) 4941-6191/6012.

Hospital Dr. Juan A. Fernández: Tel. (011) 4801-5555.

Hospital A. Posadas (011) 4654-6648/4658-7777.

PRECAUCIONES FARMACEUTICAS

No se debe mezetar el Fluorouracilo Inyectable con aditivos i.v. u otros agentes quimioterapéuticos. La solución de Fluorouracilo Inyectable puede colorearse durante la conservación, pero la potencia y seguridad no se afectan adversamente. La preparación debe conservarse a una temperatura entre 15-30°C protegida de la luz. Si se formara un precipitado en

MR PHARMS BA

Marche Artel IM Oregorio Director Técnico Mond. 1923 N. M.P. 14,787 M. B. PHARMA S.A.

iebastian Martinez Rios



4 9 3 8 Fluorouracilo

la solución debido a la exposición a temperaturas bajas, calentar a 60 °C con agitación vigorosa y llevar a temperatura corporal antes de utilizarla.

MANIPULACION Y ELIMINACION

Como con todas las preparaciones citotóxicas, deben tomarse precauciones especiales para la manipulación y eliminación seguras. 1. Solamente el personal entrenado debe preparar la droga. Las mujeres embarazadas no deben estar involucradas en el proceso de manipulación. 2. La manipulación debe ser realizada en un área designada, idealmente en un flujo laminar vertical (Gabinete de Seguridad Biológico Clase-II). La superficie de trabajo debe estar cubierta con un papel absorbente apoyado sobre un plástico desechable. 3. Debe llevarse una vestimenta protectora adecuada, por ej. guantes de PVC, anteojos de seguridad, túnicas y barbijos desechables. En caso de contacto con los ojos, lavar con cantidades copiosas de agua y/o solución salina. 4. Se deben utilizar jeringas y equipos con ajuste Luer-Lock. La formación posible de aerosoles pueden reducirse utilizando agujas de gran calibre. 5. Todo el material utilizado, agujas, jeringas, ampollas y otros ítems que hayan estado en contacto con drogas citotóxicas, deben ser separados, puestos en bolsas de polietileno con doble sello e incinerados a 1000 C o más. Los desechos deben recibir un tratamiento similar. El desperdicio líquido puede arrojarse por las cañerías con cantidades copiosas de agua.

CONSERVACION

Temperatura ambiente entre 15-30°C. Protegido de la luz en su envase original.

PRESENTACION

FLUOROURACILO MR PHARMA Invectable 250 y 500 mg en envases conteniendo 1, 2, 4, 5 y 10 frascos ampolla.

FLUOROURACILO MR PHARMA Invectable 250 y 500 mg en envases conteniendo 1, 2, 4, 5. y 10 ampolla.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE

SALUD DE LA NACION

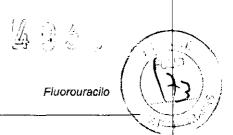
M. R. PHARMA S.A.

Sebastian Martinez Rios

Margori Ariel Di Gregorio Director Abenico M.N. 12239 AGP, 18,787

MIR PHARMA SA





No utilizar después de la fecha de vencimiento.

"Este medicamento debe ser usado exclusivamente bajo prescripción médica y no puede repetirse sin nueva receta médica"

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud (ANMAT).

Certificado Nº

Director Técnico: Marcos Ariel Di Gregorio - Farmacéutico

M.R Pharma S.A - Estados Unidos 5105, localidad El Triángulo, Malvinas Argentinas,

Provincia de Buenos Aires. Argentina

Elaborado en:

Av. Villegas 1320/1510 - San Justo, Provincia de Buenos Aires - Argentina

Rev. 11-2009

M R PHARMA S.A

Sebas an Martinez Rios

residente







PROYECTO DE ROTULO

FLUOROURACILO MR PHARMA FLUOROURACILO

Inyectable 250 mg/5 ml

Industria Argentina

Venta Bajo Receta Archivada.

FÓRMULA

Cada frasco- ampolla ó ampolla contiene:

5-Fluorouracilo

250,00 mg

Hidróxido de sodio

esp pH 8.9

Agua para inyectables csp

5.0 ml

POSOLOGIA Y FORMA DE ADMINISTRACION

Ver prospecto adjunto

USO

Intravenoso

CONSERVACION

Temperatura ambiente entre 15-30°C. Protegido de la luz en su envase original.

PRESENTACION

FLUOROURACILO MR PHARMA Inyectable 250 mg en envases conteniendo 1, 2, 4, 5 y 10 frascos ampolla.

ó

FLUOROURACILO MR PHARMA Inyectable 250 mg en envases conteniendo 1, 2, 4, 5 y 10 ampollas.

MANTENER/FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

M.R. PHARMA S.A.

Matobs Ariel Di Opegorio Director Técrico M.N. 1933 - M.P. 14,787 M. A PHARMA S.A.

Sebastian Martinez Rios Presidente



4938

Fluorouracilo



ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

ESTE MEDICAMENTO DEBE SER ADMINISTRADO BAJO PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y NO PUEDE REPETIRSE SIN MEDIAR UNA NUEVA RECETA MÉDICA

Lote: Vencimiento:

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud de la Nación (ANMAT).

Certificado Nº

Director Técnico: Marcos Ariel Di Gregorio – Farmacéutico

M.R Pharma S.A - Estados Unidos 5105, localidad El Triángulo, Malvinas Argentinas,

Provincia de Buenos Aires. Argentina

Elaborado en:

Av. Villegas 1320/1510 - San Justo, Provincia de Buenos Aires - Argentina

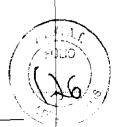
S AMBAHYI SILIY

Murcos Anel Di Gregoric

M. R. PHARMA S.A.

Sebastian Martinez Rios





FLUOROURACHLO MR PHARMA **FLUOROURACILO**

Inyectable 500 mg/10 ml

Industria Argentina

Venta Bajo Receta Archivada.

Cada frasco- ampolla ó ampolla contiene:

5-Fluorouracilo

500,00 mg

Hidróxido de sodio

csp pH 8.9

Agua para inyectables esp

 $10,0 \, \text{ml}$

POSOLOGIA Y FORMA DE ADMINISTRACION

Ver prospecto adjunto

USO

Intravenoso

CONSERVACION

Temperatura ambiente entre 15-30°C. Protegido de la luz en su envase original.

PRESENTACION

FLUOROURACILO MR PHARMA Inyectable 500 mg en envases conteniendo 1, 2, 4, 5 y 10 frascos ampolla.

Ó

FLUOROURACILO MR PHARMA Invectable 500 mg en envases conteniendo 1, 2, 4, 5 y 10 ampollas.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUM

HARMA S.A.

Sebastian Martinez Rick

Presidente







DE LA NACION

ESTE MEDICAMENTO DEBE SER ADMINISTRADO BAJO PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y NO PUEDE REPETIRSE SIN MEDIAR UNA NUEVA RECETA MÉDICA

Lote: Vencimiento:

Especialidad Medicinal autorizada por el Ministerio de Salud de la Nación (ANMAT).

Certificado Nº

Director Técnico: Marcos Ariel Di Gregorio – Farmacéutico

M.R Pharma S.A - Estados Unidos 5105, localidad El Triángulo, Malvinas Argentinas,

Provincia de Buenos Aires, Argentina

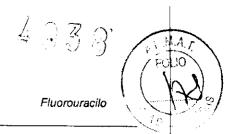
Elaborado en:

Av. Villegas 1320/1510 - San Justo, Provincia de Buenos Aires - Argentina

M. R. PHARMA S.A.

Sebastian Waltinez Rios





PROYECTO DE ETIQUETA

FLUOROURACILO MR PHARMA FLUOROURACILO

Inyectable 250 mg/5ml

Industria Argentina

Venta Bajo Receta Archivada.

Cada frasco- ampolla ó ampolla contiene:

5-Fluorouracilo

250,00 nig

Excipientes csp

5.0ml

USO: INTRAVENOSO

CONSERVACION

Temperatura ambiente entre 15-30°C. Protegido de la luz en su envase original.

Lote:

Vencimiento:

Certificado Nº

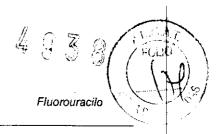
Director Técnico: Marcos Ariel Di Gregorio - Farmacéutico

M.R Pharma S.A.

M R. PHARMA S.A.

Schastian Martinez Rios





PROYECTO DE ETIQUETA

FLUOROURACILO MR PHARMA **FLUOROURACILO**

Inyectable 500 mg/10ml

Industria Argentina

Venta Bajo Receta Archivada.

Cada frasco- ampolla ó ampolla contiene:

5-Fluorouracilo

500,00 mg

Excipientes esp

10,0ml

USO: INTRAVENOSO

CONSERVACION

Temperatura ambiente entre 15-30°C. Protegido de la luz en su envase original.

Lote:

Vencimiento:

Certificado Nº

Director Técnico: Marcos Ariel Di Gregorio - Farmacéutico

M.R Pharma S.A.

Martinez Rios residente Sebastian



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-0047-0000-021523-09-3

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº 4938 y de acuerdo a lo solicitado en el tipo de Trámite Nº 1.2.1., por MR PHARMA S.A., se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre comercial: FLUOROURACILO MR PHARMA

Nombre/s genérico/s: FLUOROURACILO

Industria: ARGENTINA.

Lugar/es de elaboración: VILLEGAS 1320/1510 SAN JUSTO, BUENOS AIRES

Los siguientes datos identificatorios autorizados por la presente disposición se detallan a continuación:

Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE.

Nombre Comercial: FLUOROURACILO MR PHARMA.

Clasificación ATC: L01BC02.

Indicación/es autorizada/s: tratamiento del carcinoma colorectal postquirurgico como quimioterapia adyuvante o en enfermedad avanzada y en asociación con otras drogas,





Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

adenocarcinoma de mama, luego del tratamiento locoregional o de la recidiva. Carcinoma epidermoide de la vía aerodigestiva superior y esófago.

Concentración/es: 250 MG de 5 - FLUOROURACILO.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: 5 - FLUOROURACILO 250 MG.

Excipientes: HIDROXIDO DE SODIO C.S.P. pH=8.9, AGUA PARA INYECTABLE C.S.P.

5 ML.

Origen del producto: Sintético o Semisintético

Vía/s de administración: IV/INFUSION IV

Envase/s Primario/s: AMPOLLA DE VIDRIO INCOLORO DE TIPO I, FRASCO AMPOLLA DE VIDRIO TIPO I INCOLORO CON TAPON DE GOMA PRECINTO DE ALUMINIO Y TAPA FLIP OFF.

Presentación: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10 AMPOLLAS.

Contenido por unidad de venta: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10

Período de vida Útil: 24 meses

AMPOLLAS.

Forma de conservación: CONSERVAR A TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 30º C.

Condición de expendio: BAJO RECETA ARCHIVADA.

Forma farmacéutica: SOLUCION INYECTABLE (2).



Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

Nombre Comercial: FLUOROURACILO MR PHARMA.

Clasificación ATC: L01BC02.

Indicación/es autorizada/s: tratamiento del carcinoma colorectal postquirurgico como quimioterapia adyuvante o en enfermedad avanzada y en asociación con otras drogas, adenocarcinoma de mama, luego del tratamiento locoregional o de la recidiva. Carcinoma

epidermoide de la vía aerodigestiva superior y esófago.

Concentración/es: 500 MG de 5 - FLUOROURACILO.

Fórmula completa por unidad de forma farmacéutica ó porcentual:

Genérico/s: 5 - FLUOROURACILO 500 MG.

Excipientes: HIDROXIDO DE SODIO C.S.P. pH=8.9, AGUA PARA INYECTABLE C.S.P.

10 ML.

Origen del producto: Sintético o Semisintético

Vía/s de administración: IV/INFUSION IV

Envase/s Primario/s: AMPOLLA DE VIDRIO INCOLORO DE TIPO I, FRASCO AMPOLLA DE VIDRIO TIPO I INCOLORO CON TAPON DE GOMA PRECINTO DE ALUMINIO Y TAPA FLIP OFF.

Presentación: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10 AMPOLLAS.

Contenido por unidad de venta: 1, 2, 4, 5 Y 10 FRASCO AMPOLLA Y 1, 2, 4, 5 Y 10

AMPOLLAS.

Período de vida Útil: 24 meses



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DR. CARLOS CHIALE INTERVENTOR A.N.M.A.T.